



ACTA DE MUTUO ACUERDO

CONSIDERANDO:

- Que**, el artículo 225, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que forman parte del sector público -Las entidades que integran el régimen autónomo descentralizado- y -Los organismos y entidades creados por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal, para la prestación de servicios públicos o para desarrollar actividades económicas asumidas por el Estado-.
- Que**, el artículo 226 de la Constitución de la República, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.
- Que**, el artículo 227 de la Constitución de la República, manda que -La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación-.
- Que**, el artículo 233 de la Constitución de la República, prescribe: "Ningún servidor ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones" (...).
- Que**, la Constitución de la República, en su artículo 238, inciso primero, establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados: las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.
- Que**, la Constitución de la República, precisa en el artículo 260 que el ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.
- Que**, el numeral 1 del artículo 267 de la Constitución de la República, en concordancia con el artículo 65 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización señala que los gobiernos parroquiales rurales ejercerán como competencias exclusivas la planificación del desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- Que**, el segundo inciso del artículo 275 de la Constitución de la República, determina que el Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente.

Que, constituye parte del objetivo del régimen de desarrollo, el promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado, según lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 276 de la Constitución de la República.

Que, el deber general del Estado es dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo, conforme lo dispone el numeral 2 del artículo 277 de la Constitución de la República del Ecuador.

Que, el artículo 280 de la Constitución de la República determina que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, con fecha 22 de Agosto del 2024 previa convocatoria se invita a los presidentes de las comunidades y barrios de la parroquia San José de Quichinche a la Asamblea Parroquial en donde se trata sobre las gestiones realizadas para la legalización de los predios comunales.

Que, luego de la socialización del Proyecto de legalización de los predios comunales y varias intervenciones de los participantes del listado que se adjunta.

RESUELVEN:

- **ACEPTAR EN UNANIMIDAD EL APOYO DEL GAD PARROQUIAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DE REGULARIZACION DE LOS PREDIOS COMUNITARIOS DE LA PARROQUIA SAN JOSE DE QUICHINCHE.**

Parroquia San José de Quichinche, a los 23 días del mes de AGOSTO del 2024.

Para constancia de lo expuesto firman:



Msc. Verónica Estrada

PRESIDENTA DEL GAD PARROQUIAL SAN JOSE DE QUICHINCHE



Sr. Cristian Almeida

PRESIDENTE DE LA COMUNA PERUGACHI



Eduardo Simbará

PRESIDENTE COMUNA URCUSQUI



Sr. Raúl Lanchimba
Presiden Comunidad Urcusqui

S



Sr. Luis Fuerez

PRESIDENTE COMUNA TAMINANGA

1002552832

Sra. Rosario Encalada

100141826-2
PRESIDENTA RIO BLANCO

Sr. Rodrigo Panamá

PRESIDENTE COMUNA TANGALI

Sr. Nelson Perugachi

100349179-7
PRESIDENTE COMUNA MINAS CHUPAS

Sr. Francisco Gualsaquí

1002139184
PRESIDENTE COMUNA LARCACUNGA

Sr. Gustavo Yacelga

1003296777
PRESIDENTE COMUNA PADRE CHUPA

TESTIGOS:

Ing. Maribel Torres

VOCAL GAD PARROQUIAL

Sr. Edgar Madera

VOCAL GAD PARROQUIAL.

Sr. Jorge Pinsag

100237480-0

PRESIDENTE HUAYRAPUNGO

Sr. Luis Yépez

PRESIDENTE COMUNA YAMBIRO

100234096.

Sr. Cristián Perugachi

100448210-3

PRESIDENTE COMUNA MOTILON CHUPA

Sra. Lidia Alba

1002040819

PRESIDENTA COMUNA PANECILLO

Sr. Rafael Tuqueñez

1001823093

PRESIDENTE COMUNA MORASPUNGO

Sr. Edison Lanchimba

PRESIDENTE COMUNA CAMBUGAN

Sr. Juan Pancone

PRESIDENTE GUACHINGURO

Dra. Mónica Vaca

VOCAL GAD PARROQUIAL



Nelson Perugachi
PRESIDENTE COMUNA MINAS CHUPA
Esther Vera
PRESIDENTA COMUNA SAN JUAN DE INGUINCHU
Enrique Fueres
PRESIDENTE COMUNA TAMINANGA

Presente

De mi consideración:

A nombre del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San José de Quichínche, reciba un atento y cordial saludo con los deseos éxitos en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente y por **SEGUNDA OCASIÓN CONVOCAMOS** a Usted y a todo su cabildo a participar en la reunión de trabajo en donde trataremos sobre el **Proyecto de LEGALIZACION DE LOS PREDIOS COMUNALES** con el siguiente detalle.


Fecha : Viernes 20 de Septiembre del 2024.

Hora: 10H00

Lugar: Salón del Gad Parroquial

Seguros de contar con su importante apoyo, anticipamos en agradecerle.

Atentamente,



Msc. Verónica Estrada
PRESIDENTA DEL GADPR
SAN JOSÉ DE QUICHINCHE
C.I. 100339298-0



San José de Quichinche, 11 de Septiembre del 2024
Oficio N°388-GADPRSJQ-2024

Compañeros/as

José Pinsag

PRESIDENTE COMUNA HUAYRAPUNGO

Raúl Fabián Lanchimba

PRESIDENTE COMUNA MUENALA

Eduardo Simbaña

PRESIDENTE COMUNA URCUSIQUI

Antonio Panamá

PRESIDENTE COMUNA ACHUPALLAS

Rafael Tuquerres

PRESIDENTE COMUNA MORASPUNGO

Iván Panamá

PRESIDENTE COMUNA GUACHINGUERO

Carlos Efraín Panamá

PRESIDENTE COMUNA CUTAMBI

Rodrigo Perugachi

PRESIDENTE COMUNA GUALSAQUI

Rosario Encalada

PRESIDENTA COMUNA RIO BLANCO

Alex Anrango

PRESIDENTE COMUNA LA BANDA

Lidia Alba

PRESIDENTA COMUNA PANECILLO

Luis Yépez

PRESIDENTE COMUNA YAMBIRO

Francisco Gualsaquí

PRESIDENTE COMUNA LARCACUNGA

Fabián Patricio Matango

PRESIDENTE COMUNA AGUALONGO

Cristián Almeida

PRESIDENTE COMUNA PERUGACHI

Carlos Rodrigo Panamá

PRESIDENTE COMUNA TANGALI

José Panamá

PRESIDENTE COMUNA SANTA INES DE PISABO

Remigio Panamá

PRESIDENTE COMUNA CAMBUGAN

Gustavo Yacelga

PRESIDENTE PADRE CHUPA

Cristián Perugachi

PRESIDENTE COMUNA MOTILON CHUPA



San José de Quichín
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: Viernes 20 de Septiembre del 2024 ASUNTO: PROYECTO LEGALIZACION DE PREDIOS COMUNALES.

LUGAR: Sala de reuniones del Gad Parroquial Quichínche

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	COMUNIDAD/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO/ CELULAR	Nº. CE	DUIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	Cleun Diaz	Hinos Chupo	0999715207	1003741	1743		
	Maia Raveandi	Santa Ines	096269626	100388	1011-1		
	Cidion Peregual	Holón Chupa	0996210923	100448	210-3		
	Patricio Valango	Agrologos de Bucinchir	0969759789	100272	28135		
	Luis Enrique Ferez	Taminanga	0988388142	100925	32832		
	José Miguel Gueba	Yarechpa	0967905589	100104	210-2		
	Maria Encarni	Yarechpa	0967246835	100144	422-9		
	Kasin Richamba	Pakke Chupa		1003053	871	999@gmail.com	
	Gustavo Yacelga	Padre Chupa	09798333011	100329	5777	gusfauyacelga	
	Maribel Torres	Gad Quichínche	0997415512	100423	13	mgg+ork4151@hotmail.com	



San José de Quichín
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural

REGISTRO DE ASISTENCIA

FECHA: Viernes 20 de Septiembre del 2024 ASUNTO: PROYECTO LEGALIZACION DE PREDIOS COMUNALES.

LUGAR: Sala de reuniones del Gad Parroquial Quichín

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	COMUNIDAD/ INSTITUCIÓN	TELÉFONO/ CELULAR	Nro. CEDULA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
	aidia Alba	Paeillo	0994718564	1002040879		
	Aurora Penagochi	Yambiro	0985796478	1002029666		
	Franciso Gudbergui	Larcocangon	0990600888	1002139184		
	Naxia Maldonado	Yambiro	0959417078	1002129763		
	Mami Cristina Pichaba	Cambuga	0966954670	1002551024		
	Eduardo Simbana	Urasiqui	0969278988	1003315933		
	Sara Rivas	Utkuqun	0981569885	1003359088		
	Luz Maria Cadimuel	Morasungo	0986189367	1002413442		
	Segundo Castañeda	Mogaspujio	0949501424	1002451019		
	Raúl Lambimba	Mueni	0990641667	1002141133		

PREDIOS DE LAS COMUNIDADES Y BARRIOS DE LA PARROQUIA DE QUICHINCHE

No.	CLAVE CATASTRAL	COMUNIDAD	NOMBRE	AREA (m2)	DISPONIBILIDAD DE ESCRITURA		USO	OBSERVACIONES
					SI	NO		
1	100455510105171000	Gualsaquí	TUQUERRES TUQUERRES JOSE MARIA	2367,36		x	Colliseo	Verificar escrituras
2	100455510105418000	Gualsaquí	Municipio de Otavalo	7576,59	x		Estadio	Verificar escrituras
3	100455510105346000	Gualsaquí	Municipio de Otavalo	25476,65	x		Estadio	Verificar escrituras
4	100455510103036000	Moraspingo	COMUNIDAD DE MORASPUNGO CENTRO DE CUIDADO DIARIO INFANTIL	11258,87	x		Casa Comunal	Verificar escrituras
5	100455510103437000	Moraspingo	FLORES POTOSI SEGUNDO MANUEL	10400,19		x	Estadio	Verificar escrituras
6	100455510103318000	Moraspingo	TUQUERRES TUQUERRES JOSE RAFAEL	14088,44		x	Estadio	Verificar escrituras
7	10045551010227000	Achupallas	MINISTERIO DE EDUCACION, DEPORT. Y RECREACION	1851,43	x		Casa Comunal y Aulas Educativas	Esta a nombre del Distrito de Educacion.
8	100455510101311000	Urkusiqui	RUIZ LEMA JOSE AMADO	24558,45		x	Estadio	En proceso de legalizar
9	000000000000	Urkusiqui	Comunidad Urkusiqui			x	Casa comunal	No esta catastrado en el municipio, proceso de legalizar
10	100459510111061000	Muenala	Sin Nombre	3498,46		x	Estadio	No registra nombre
11	100459510111048000	Muenala	Sin Nombre	314018,67		x	Casa comunal y tanques de agua	No registra nombre
12	100459510111015000	Huayrapungo	DIRECCION DISTRICTAL 10D02- ANTONIO ANTE-OTAVALO- EDUCACION	4603,77	x		Casa comunal y Unidad Educativa	Esta a nombre del Distrito de Educacion.
13	100455510102154000	Guachinguero	DIRECCION DISTRICTAL 10D02- ANTONIO ANTE-OTAVALO- EDUCACION	13425,24	x		Casa comunal, Unidad Educativa, Estadio	Esta a nombre del Distrito de Educacion.
14	100455510103208000	Cutamibi	PERUGACHI TORRES JOSE MANUEL	30771,48		x	Estadio y casa comunal	Realizar proceso de legalización para fraccionar 3500 m2
15	100455510108767000	Santa Anita de Pisabo	PANAMA TUQUERRES MARIA LUZMILA	10000,01		x	Estadio y casa comunal	Realizar proceso de regularización.
16	100455510104006000	Tangali	CENTRO COMUNAL DE TANGALI	22438,92	x		Estadio y casa comunal	Verificar escrituras

17	100455510108155000	Corazón de Perugachi	COMUNA CORAZON DE PERUGACHI	1490,2	x			Coliseo	Verificar escrituras
18	100455510110120000	Inguincho	DIRECCION DISTRICTAL 10D02-ANTONIO ANTE-OTAVALO-EDUCACION	17672,69	x			Unidad Educativa	Verificar escrituras
19	00000000000000	Inguincho				x		Estadio y casa comunal	Proceso de legalización 789,311.269 10,027,716.145, No esta catastrado.
20	100455510110056000	Padre Chupa	CACHIMUEL JOSE MANUEL	712526,35		x		Casa comunal	Proceso de legalización
21	100455510110039000	Motilón Chupa	Sin Nombre	23452,91		x		Estadio y casa comunal	Proceso de legalización
22	100455510110239000	Minas Chupa	VELASQUEZ GUITARRA LUIS ALFREDO	35030,94			x	Casa Comunal	Proceso de legalización y no esta catastrado los predios toda la comunidad
23	100459510108049000	Taminanga	DIRECCION DISTRICTAL 10D02-ANTONIO ANTE-OTAVALO-EDUCACION	553,31	x			Unidad Educativa	Verificar escrituras
24	100455510108085000	Agualongo de Quichinche	AGRICOLA OTAVALO S.A. HACIENDA PERUGACH	7191136,3			x	Estadio y casa comunal	Realizar proceso de regularización.
25	100455510108199000	Larcacunga	DIRECCION DISTRICTAL 10D02-ANTONIO ANTE-OTAVALO-EDUCACION	3618	x			Casa comunal, Unidad Educativa, Estadio	Verificar escrituras
26	100455510107439000	Yambiro	Municipio de Otavalo	6266,07	x			Estadio	Verificar escrituras
27	100455510107455000	Yambiro	COMUNIDAD DE YAMBIRO TERRENO COMUNA	1191,82	x			Casa comunal	Verificar escrituras
28	100455510108641000	Panecillo	COMUNIDAD KICHWA PANECILLO	705,56	x			Casa comunal y Cancha	Verificar escrituras
29	100455510107245000	La Banda	COMUNIDAD KICHWA LA BANDA	1606,43	x			Casa comunal y Cancha	Verificar escrituras